



DECRETO DE ALCALDICIO N° **001074**
Litueche, 06 de Septiembre de 2019

CONSIDERANDO:

- Las actividades que contempla el programa de fiestas patrias de nuestra comuna.
- Que dentro de dichas actividades esta la realización de juegos típicos, brisca y rayuela, a los cuales se les premiara de acuerdo al primer, segundo y tercer lugar.
- Que el día del acto oficial que se realiza el 18 de Septiembre, se entregara reconocimiento a personas de nuestra comuna.
- Que dichos estímulos y premios se encuentran disponibles a través de Convenio Marco del portal de Mercado Publico.
- El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad emitido por el DAF

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal. El decreto Alcaldicio N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

DECRETO:

1) **Autorizase** mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

Cantidad	Descripción producto	Código convenio marco	Valor Unitario	Total
16	Medallón oro 70mm	1333772	\$2.400	\$38.400
10	Copas metálica 30cm alto	1333839	\$11.000	\$110.000
26	Galvano cueca acrílico	1616458	\$16.500	\$429.000
10	Galvano Madera	1333816	\$24.500	\$245.000
24	Medalla Oro 50mm	1369813	\$1200	\$28.000
24	Medalla Niquel 50mm	1369812	\$1200	\$28.000
24	Medalla envejecido 50mm	1269811	\$1200	\$28.000
			Neto	\$908.800
			IVA	\$172.672
			TOTAL	\$1.081.472





Ilustre Municipalidad de Litueche



- 2) **GIRESE** la orden de compra al proveedor José Mejías Duarte, Rut 7.846.599-9 por el monto de \$1.081.472 (Un millón ochenta y un mil cuatrocientos setenta y dos pesos) IVA Incluido.
- 3) **IMPUTESE** el gasto al presupuesto Municipal 2019.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE.**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PPV/sfs

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes

